

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7931/16

Res. 132/17

ACTA N° 87, de fecha 8 de febrero de 2017.

VISTO: La solicitud presentada por la Dirección del Programa de Educación para el Agro, de trasladar el Internado de estudiantes de la Tecnicatura en Producción Agrícola Ganadera, que funciona en la Estación Experimental Bañados de Medina, perteneciente a la Facultad de Agronomía, a las instalaciones de la Escuela Agraria “Alcides F. Pintos” - Melo;

RESULTANDO: I) que motiva la misma, optimizar los recursos humanos y la disposición de cupos en los Internados de la citada Escuela Agraria;

II) que sin perjuicio de ello, se considera imprescindible mantener el vínculo existente con la Estación Experimental, contando con una planificación y coordinación de actividades prácticas, que incluyan objetivos claros y responsables de manera conjunta, a fin de que los estudiantes puedan realizar las actividades productivas y experimentales que allí se realizan;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo informado, este Consejo entiende pertinente acceder a lo solicitado, teniendo presente las sugerencias de la Dirección de Programa, en relación a los aspectos organizativos y de relacionamiento entre ambas Instituciones, para no afectar el proceso de enseñanza-aprendizaje en favor de los educandos;

ATENTO: a lo expuesto;

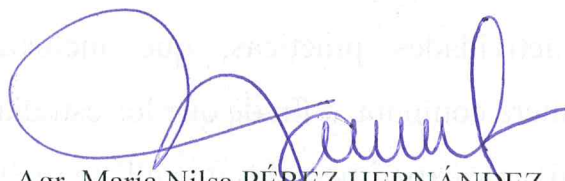
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Trasladar el Internado de estudiantes de la Tecnicatura en Producción

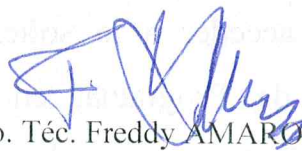
Agrícola Ganadera, que funciona en la Estación Experimental Bañados de Medina, perteneciente a la Facultad de Agronomía, a las instalaciones de la Escuela Agraria "Alcides F. Pintos" - Melo;

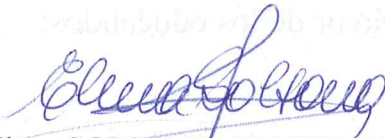
2) Encomendar a la Dirección del Programa de Educación para el Agro y a la Dirección del Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste, adoptar las medidas necesarias para realizar los cambios que la nueva situación genera, tanto a nivel estudiantil como a nivel de funcionarios, ajustando todos los detalles que sean pertinentes.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web, notificar a las Direcciones del Programa de Educación para el Agro y del Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste y comunicar al Decano de la Facultad de Agronomía y Facultad de Agronomía - Estación Experimental Bañados de Medina y a la Escuela Agraria "Alcides F. Pintos" - Melo. Cumplido, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/lq

